

ANEXO III: MODELO DE CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIÓN NEUMÁTICA O SEMIRRÍGIDA DE ALTA VELOCIDAD. (Régimen especial de fabricación).

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES**

Nº Expediente: D117-RGEXXXXXXXXXXXXX

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria certifica que el Operador de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad ha sido autorizado para el uso de la embarcación que a continuación se detalla, en los siguientes términos:

Operador:

Número de Operador de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad: **D116-XXXXXXXXXX**

Número de autorización de uso:

AUE20xx/xxxxx

Datos de la embarcación/es:

Número de unidades:				
Marca:				
Modelo:				
Eslora total (expresada en metros):				
Lugar de depósito	Calle y nº:	C.P.	Localidad:	País:

Datos del motor/es:

	Marca:	Modelo:	Potencia máxima:	Nº de serie:
Motor 1:				
Motor 2:				
Motor 3:				
Motor 4:				

Madrid, a de..... de.....

Este documento autoriza el inicio de la fabricación de las embarcaciones que se detallan en este certificado. El mismo deberá encontrarse en las instalaciones del fabricante desde el inicio de la fabricación. Los operadores aportarán el resto de información contenida en el artículo 5 de la Orden XXX en la medida en que la vayan conociendo, lo que supondrá la expedición de un nuevo certificado de autorización de uso.